


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 13.012 · 2003

# LEY 13.012

Boletín Oficial, 24 de enero de 2003 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 13.012*

ARTÍCULO 1°. Declárese de Interés Provincial la enseñanza de Danza-Terapia, según el método desarrollado por la Sra. María Fux.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Ley 13.012. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).